



SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**



Propuesta: *Proyecciones de la Población de México* como Información Estadística de Interés Nacional

5 de diciembre de 2011



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas (1)

- Las proyecciones demográficas constituyen un instrumento de la política de población, en la medida que permiten construir y evaluar las tendencias actuales de los factores que inciden sobre el volumen, la dinámica y la estructura de la población
- El Consejo Nacional de Población tiene la atribución legal de elaborar las proyecciones de población. La disponibilidad de datos nuevos sobre las tendencias de las variables demográficas hace necesario la revisión de los ejercicios previos de prospectiva y la construcción de nuevos escenarios sobre el futuro probable de la población del país



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas (2)

- El conocimiento de la posible magnitud y composición de la población en un momento determinado es un insumo básico para determinar con cierta racionalidad las demandas y necesidades futuras de la población que los programas de gobierno se proponen atender y, con base en ello, orientar los criterios de la asignación de recursos



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



¿Por qué es tarea del CONAPO?

Ley General de Población

Artículo 5o.- Se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Reglamento de la ley general de población

ARTÍCULO 37.- El Consejo, por conducto de su Secretaría General, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

III. Analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre los fenómenos demográficos, así como elaborar proyecciones de población.



SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**



Justificación de acuerdo a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Justificación *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas en IIN (1)*

Cuarta.– Para efectos de la determinación de alguna información propuesta como de Interés Nacional, el primer criterio, establecido en la fracción I, del artículo 78 de la Ley (Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica), es que trate de uno o varios de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores: población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; distribución de ingreso y pobreza; seguridad pública e impartición de justicia...»

JUSTIFICACIÓN:

- **La temática de las proyecciones de población se encuentra considerada inmediatamente en los temas establecidos por las Reglas para la determinación de la información de Interés Nacional**
- **Al ser las proyecciones un ejercicio en el que se visualizan escenarios posibles, probables o deseables del futuro demográfico de México, cumplen cabalmente con el primer criterio**



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Justificación *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas en IIN*

(2)

Quinta.- El segundo criterio, establecido en la fracción II del artículo 78 de la Ley, se refiere a que la información propuesta resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional. Dicha necesidad puede sustentarse de acuerdo a lo siguiente:

- I. Por derivar de ordenamientos legales;
- II. Por ser necesaria para el diagnóstico de los grandes problemas y oportunidades nacionales ;
- III. Por ser necesaria para la formulación y evaluación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales, y
- IV. Por ser necesaria para el desarrollo del conocimiento.

JUSTIFICACIÓN:

- 1) por ser información que por atribución legal tiene el CONAPO,**
- 2) por ser información que exhibe oportunidades nacionales (bono demográfico) así como posibles problemas (pensiones para una nación envejecida) y,**
- 3) porque a partir de las proyecciones es posible calcular los requerimientos futuros en materia de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad social, entre otros temas del PND**



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Justificación *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas en IIN (3)*

Sexta.- El tercer criterio, establecido en la fracción III, del artículo 78 de la Ley, determina que la información propuesta sea generada en forma regular y periódica. Se considerará como información generada en **forma regular**, aquella que se genere o actualice de manera continua. Se considerará como información generada en forma periódica, aquella que se genere con una frecuencia determinada y fija...»

JUSTIFICACIÓN:

- 1) Las proyecciones se realizan con una periodicidad quinquenal, con información de los censos y conteos de población. Cabe mencionar que es un compromiso INEGI-CONAPO revisarlas anualmente**
- 2) Cada proyección utiliza la información más reciente obtenida de estos instrumentos y se actualiza con los últimos datos disponibles de nacimientos, decesos y migración**



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Justificación *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas en IIN (4)*

Séptima.- El cuarto criterio señalado por la fracción IV, del artículo 78 de la Ley, establece que la información propuesta se elabore con base en una **metodología científicamente sustentada**. Podrá acreditarse la satisfacción de este criterio cuando, a juicio de la Junta de Gobierno, se utilice alguna metodología que atienda las mejores prácticas nacionales internacionales.»

JUSTIFICACIÓN:

1. El procedimiento usado para el cálculo de proyecciones de población por el CONAPO es el denominado método por componentes o método de las componentes, mediante el cual a partir de la distribución por sexo y edad de una población inicial o población base
2. Se calcula la población futura de cada generación o grupo de generaciones aplicando en forma separada los supuestos sobre la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. (ONU, Departamento de asuntos económicos y sociales, División de Población)



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Proceso propuesto para generar las *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas*

- Identificación de fuentes de información
- Evaluación de fuentes de información
- Estimación del comportamiento de los fenómenos demográficos
- Establecimiento de la población base: Conciliación demográfica
- Proyecciones de la población nacional y de las entidades federativas
- Proyecciones de la población de los municipios y de las localidades del país
- Proyecciones de las viviendas particulares y de los hogares
- Publicación de los documentos metodológicos



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Documentos metodológicos base propuestos para generar *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas*

| Documento: | Elaborado por: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">Manual X. Técnicas indirectas de estimación demográfica | Naciones Unidas |
| <ul style="list-style-type: none">Nuevas metodologías para evaluar y ajustar datos demográficos | Centro Latinoamericano de Demografía (Pujol, J.M.) |
| <ul style="list-style-type: none">Proyecciones de población a nivel nacional. Método de los componentes, Métodos para proyecciones subnacionales de población | Editorial Colciencias (Pujol, J.M.) |
| <ul style="list-style-type: none">Methods for population projections by sex and age | Naciones Unidas |



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Apoyos institucionales propuestos para elaboración de las *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas*

Colaboración de expertos:

- Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE)
- Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Estándares o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales a considerar en la elaboración de las *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas*

- “Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993”
- “Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-1995”
- Standardised Unemployment Rates, OCDE
- Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, OIT
- Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, ONU



SEGOB

GOBIERNO
FEDERAL



Usuarios de las *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas*

Proveen de información a:

- Sector público, sector privado, academia, instituciones de investigación y público interesado.

Son insumos requeridos para:

- Programas sectoriales, regionales o especiales relacionados: Programa Nacional de Población 2008-2012.
http://www.conapo.gob.mx/pnp/PNP_2008_2012.pdf
- Objetivos, metas e indicadores relacionados: Objetivo 3, Estrategia 3 y Línea de acción 7.